



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 74 - Julio 2020

Carta del Presidente

Gestión del cambio

RED AZUL informa

**Soluciones de control y
seguridad para la nueva
normalidad**

Congreso Ciudades Inteligentes

**Tecnología, seguridad y
emergencias, los pilares que
conformarán TECH4SECUR 2020**

**SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO:
LA NORMA EN 50518:2019 PARA
CENTRALES RECEPTORAS DE
ALARMA**

**Las alarmas en período de estado
de alarma por pandemia**

**Agenda de ferias y congresos
2020**



Carta del Presidente

Estimado asociado,

Ya hemos sobrepasado el primer semestre de este convulso 2020, y me gustaría hacer balance de lo que hemos vivido a nivel asociativo.

Al finalizar SICUR2020 lo que nos vino es una pandemia que nos obligó a encerrarnos en casa durante casi tres meses y a cambiar todas nuestras costumbres y hábitos. Así hemos empezado a teletrabajar y nuestras reuniones se han convertido en telemáticas en lugar de físicas.

Desde la Asociación y para daros a todos la mayor cobertura e información posibles, la Junta Directiva diseñó un plan de gestión del estado de alarma que incluyó las siguientes acciones:

- 1- Se suspendieron las cuotas asociativas los meses de abril y mayo, según se decidió por la Junta Directiva, debido a lo extraordinario de la pandemia que nos ha tocado vivir y para intentar contribuir y ayudar a los asociados en estos momentos tan difíciles.
- 2- Se solicitó al Ministerio de Sanidad la declaración de la seguridad privada como servicio esencial el 24 de marzo, que fue concedida el 26 del mismo mes.
- 3- Se dispuso en la web un área de “información COVID” a la que se iban subiendo todos los documentos que se enviaban por mail a los asociados.
- 4- Se empezaron a enviar correos todos los viernes, resumiendo los documentos que se habían remitido en la semana.
- 5- El 14 de mayo se remitió a la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España, poniéndonos a su disposición. Nos contestó el 4 de junio.
- 6- En escrito de 19 de mayo se solicita al Ministerio de Sanidad que exprese claramente la necesidad de que los sistemas de medición de temperatura, control de accesos y de aforos, cámaras termográficas, conteo de personas, distanciamiento físico y demás necesarios para este fin, sean instalados por una empresa de seguridad de las registradas para ese ello.
- 7- El 21 de mayo a través de Microsoft Teams, tuvo lugar una jornada con el título “nuevo paradigma: control de aforo, gestión de colas, en relación con la inteligencia de negocio y adecuación a una gestión empresarial segura”, que contó con más de 70 participantes.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Julio 2020 - núm. 74

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Telf. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio

Julio Pérez Carreño

Antonio Pérez Turró

Manuel Porras Borrajo

Manuel Rodríguez-Reguero

Javier Ruiz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Iñigo Ugalde Blanco

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación

www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Gunnebo España
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Service Solutions
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Iñigo Ugalde Blanco	Intertrade
Vocales:	D. Luis Miguel Salinas	Ademco Adi Global Distribution, S.A.U.
	D. Antonio Ávila Chillida	Alert Service, S.L.
	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo ...	Estudios Técnicos
	D. Antonio Bernad.....	Eurosegur
	D. Manuel Rodríguez-Reguero	Prosegur
	Dª Anna Medina Sola	Sabico Seguridad
	D. Manuel Porras Borrajo	Securitas
	D. Carlos Chicharro	Techco Seguridad
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security

Directora Ejecutiva: Dª. Paloma Velasco Merino

Presidente Honorífico: D. Antonio Ávila Chuliá

“La Junta Directiva diseñó un plan de gestión del estado de alarma”

- 8- Se envió una carta de agradecimiento del presidente a los trabajadores de los servicios esenciales durante el estado de alarma.
- 9- Se ha realizado a los asociados una encuesta sobre la repercusión del COVID.

Además, las áreas de trabajo han seguido con su actividad, y dentro del Grupo de Trabajo de protección contra incendios se ha elaborado y enviado una guía normativa de conexiones de sistemas de protección contra incendios a centros de recepción de alarmas y averías.

Dentro de nuestro objetivo de llegar a 100 asociados durante este año (plan 100@2020), damos la bienvenida a tres nuevos asociados, las empresas **FRANCISCO SANTOYO, S.L.**, **GLOBAL SEGURDOMO** e **HISPANOSEGUR SEGURIDAD**.

Por último, y aunque hacía muchos años que no se celebraba, el pasado 9 de julio tuvo lugar una Asamblea General Extraordinaria en la que se informó a todos los asociados de las actividades de la Asociación en el primer semestre de 2020, así como del estado de la contabilidad a 30 de junio.

Ya sabéis que el virus sigue ahí fuera, así que os invito a seguir cuidándoos y que podamos reencontrarnos todos en la Asamblea de la asociación de final de año.

Un afectuoso saludo,

Antonio Pérez Turró
Presidente de AES

Se constituye el Foro Nacional de Ciberseguridad, un espacio de colaboración público-privada impulsado por el Consejo de Seguridad Nacional

[Publicado en incibe.es. Julio de 2020](#)

Los vigilantes de seguridad sí pueden tomar la temperatura de los trabajadores

[Publicado en expansion.com. Julio de 2020](#)

La Guardia Civil aconseja cómo evitar okupas: «Alarmas, alarmas y alarmas»

[Publicado en lavozdegalicia.es. Julio de 2020](#)

La AEPD actualiza su Guía sobre el uso de cookies para adaptarla a las nuevas directrices del Comité Europeo de Protección de Datos

[Publicado en aedp.es. Julio de 2020](#)

Las empresas no pueden utilizar las cámaras ocultas para controlar “preventivamente” la actividad habitual de los trabajadores

[Publicado en confilegal.com. Julio de 2020](#)

El Conjunto Histórico de Priego de Córdoba tendrá un sistema pionero de videovigilancia

[Publicado en abc.es. Julio de 2020](#)

Aesae pide a las autoridades revisar sistemas de seguridad de las gasolineras españolas

[Publicado en cope.es. Julio de 2020](#)

Pozuelo mejora sus datos de seguridad

[Publicado en diariodepozuelo.es. Julio de 2020](#)

Gestión del cambio

Proyecto y gestión del cambio

A inicios de abril, un tuit de una persona anónima escribía en tono jocoso: “¿Qué ha digitalizado tu compañía? – El CEO; - El Director de Transformación; - La COVID-19” Pues sí, la respuesta mayoritaria fue que este inesperado evento sanitario ha cambiado forzosamente a una gran cantidad de empresas. Según un estudio reciente de la consultora KPMG. Se indica que más de la mitad de las empresas van a abordar un proceso de gestión del cambio mediante “mejora de procesos” y mediante “transformación digital”).



Todos somos conscientes de que el mundo que nos rodea está cambiando y ese cambio se manifiesta en muchos ámbitos de nuestra vida.

De un tiempo a esta parte las empresas, como parte imprescindible de la sociedad, son protagonistas del cambio o más bien, han interpretado que deben tomar la iniciativa e iniciar el camino del cambio para garantizar su supervivencia en un entorno cada vez más competitivo.

Por lo tanto, todos asumimos, que el cambio es necesario, pero también que éste se debe producir en la dirección y sentido adecuados, no existe una “regla heurística, receta universal o fórmula mágica” que garantice la correcta implantación del cambio para todas las empresas.

Entendemos que un proyecto es una forma de cambio, interno si se asocia procesos internos de la empresa como la implantación de nuevas herramientas o sistemas de soporte a la operación, control económico, etc, o externo cuando el proyecto es requerido para la implantación de una solución a un cliente.

El proyecto genera valor o dicho de otra forma: tiene sentido, el cliente interno o externo, está dispuesto a pagar por “algo” que a su vez le permitirá ser más competitivo, mitigar sus riesgos, mejorar su imagen, etc, estableciendo una relación o impacto sobre la operación de la empresa que justifica su inversión en ese proyecto concreto.

Podemos concluir en sentido amplio que los proyectos son necesarios y constituyen la herramienta fundamental para acometer los cambios que demanda el sector al que pertenece la empresa.

El director de proyectos como gestor del cambio

La dirección de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos del mismo.

Si bien la dirección de proyectos no requiere una titulación específica, un director de proyectos debe disponer o desarrollar las siguientes competencias esenciales:

- ▶ **Conocimiento:** Se refiere a lo que el director del proyecto sabe sobre la dirección de proyectos.
- ▶ **Desempeño:** Se refiere a lo que el director del proyecto es capaz de hacer o lograr cuando aplica sus conocimientos sobre la dirección de proyectos.
- ▶ **Personal:** Se refiere a la manera en que se comporta el director del proyecto cuando ejecuta el proyecto o actividades relacionadas con el mismo.

Reseñar la relevancia de esta última, la eficacia personal abarca actitudes, características básicas de la personalidad y liderazgo, lo cual proporciona la capacidad de guiar al equipo del proyecto mientras se cumplen los objetivos y se equilibran las restricciones del proyecto.

Respecto al conocimiento necesario para la dirección de proyectos en la actualidad existen varias organizaciones que se han especializado en la definición de marcos metodológicos para la planificación y ejecución de proyectos como PMI, PRINCE2, ISO21500, en el presente artículo todas las referencias con al PMI y la certificación PMP y ACP.

El Director de Seguridad y la gestión del Plan Director de Seguridad

Como conclusión de lo indicado anteriormente los proyectos son imprescindibles para el crecimiento y la supervivencia de las empresas y por lo tanto el director del proyecto se convierte en el nexo de unión entre la estrategia que define el plan de acción y el equipo que debe implantar dicho plan.

En el ámbito de la seguridad la respuesta estratégica de la compañía o Administración para garantizar la consecución de los objetivos de negocio a partir de la mitigación de riesgos se denomina Plan Director de Seguridad (PDS).

El Plan Director de Seguridad incluye la identificación de las medidas que deben ser implantadas, o planes específicos, a través de uno o varios proyectos, lo que en el ámbito de la gestión de proyectos se denominan programas y portafolios, constituidos por grupos de proyectos que guardan relación o dependencia entre sí, cuya gestión se realiza de manera coordinada para obtener beneficios que no se obtendrían si se gestionaran de forma individual, constituyendo el medio para lograr los objetivos establecidos a partir de la estrategia organizacional.

En este contexto cobra especial relevancia la figura del Director de Seguridad certificado en la dirección de proyectos, como profesional del sector de la seguridad, con el valor añadido de disponer de las capacidades (conocimiento, desempeño y liderazgo) para liderar la implantación del Plan Director de Seguridad (PDS) minimizando la incertidumbre que rodea a cualquier cambio y garantizando el cumplimiento de plazos con unos costes apropiados y la calidad deseada, alineado con la visión, objetivos y cultura de la organización o empresa.

PMI, PMBOK y entornos ágiles.

Cuando hablamos de profesionales en ámbito de la certificación de profesionales en la gestión de proyectos PMP (Project Management Professional) y ACP (Agile Certified Practitioner) debemos referirnos al Project Management Institute (PMI), con 590.000 miembros y presencia en 215 territorios del mundo, constituyendo la organización con mayor número de miembros y certificaciones (más de 1 millón de PMPs) con reconocimiento internacional por parte de empresas e instituciones.

A través de la Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos: PMBOK (Project Management Body Of Knowledge), el PMI elabora, actualiza y certifica el conocimiento de un estándar internacional y por tanto el manejo de un lenguaje, unas herramientas y unos procedimientos comunes a todo profesional certificado.

El objetivo del PMBOK es identificar las disciplinas, técnicas y experiencias aplicables a la dirección de proyectos para guiar y orientar a gestores de proyectos sobre la forma más eficiente para obtener los mejores resultados.

En la actualidad y como consecuencia de la irrupción e impacto del mundo software como parte de las soluciones con fuerte componente tecnológica a implantar, se ha producido una aceptación o incorporación de marcos de trabajo ágiles procedentes de entornos tradicionalmente vinculados al desarrollo software y la programación (Scrum, Lean, Kanban, ExtremeProcessing, etc).

Esta evolución se basa en contextos de alta incertidumbre (VUCA Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo) donde en el inicio del proyecto no se dispone de una definición clara y precisa del alcance y no se quiere trasladar el riesgo al final del proyecto, habilitando mecanismos de definición e implantación de mejoras sucesivas basadas en la priorización del valor de las funcionalidades deseadas. Por lo que, en esencia, un proyecto puede ser abordado a partir de dos visiones bien diferenciadas: cascada (waterfall) o agile, con escalas o hibridaciones intermedias a través de iteraciones sucesivas y entregas incrementales, este marco de trabajo en entornos ágiles lo trataremos en artículos posteriores con más detalle.

Jesús David Alonso Domínguez

Javier Ballester García

Telefónica Ingeniería de Seguridad



**RED AZUL INFORMA:****JULIO - 2020****NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL DON MANUEL YANGUAS MENÉNDEZ COMO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA**

- **El Comisario Principal ya venía ejerciendo sus funciones de manera accidental**

El pasado viernes, Don Manuel Yanguas Menéndez ascendió a la categoría de Comisario Principal, asumiendo el puesto de máxima responsabilidad de la Unidad Central de Seguridad Privada que ya venía desempeñando de manera accidental durante los últimos años.

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Soluciones de control y seguridad para la nueva normalidad

Como todos sabemos el Gobierno español ha aprobado un “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”. Esta hoja de ruta en la que se marcan los objetivos generales que hemos todos de apoyar, participando tanto como ciudadanos como profesionales y empresas y aplicando para ello las tecnologías, medios y procedimientos para el control y la seguridad que garanticen su cumplimiento y éxito.

La apertura escalonada y asimétrica de las actividades industriales y de servicios, en las fases de desescalada es muy complicada sin la aplicación de los diferentes medios a nuestro alcance y va más allá del mantenimiento de distancias, mascarillas o uso de hidrogeles.

Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Consultor Internacional de Seguridad

El Gobierno ha diseñado un plan de desconfinamiento en cuatro fases que ha arrancado el 4 mayo con la reapertura de una serie de actividades con cita previa y atención individual, que deberán disponer de las correspondientes medidas de sanidad y seguridad.

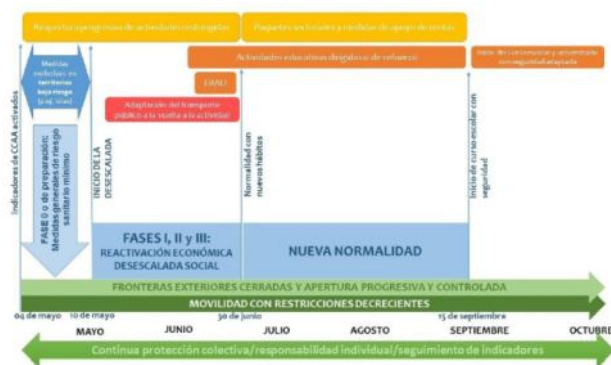
En este sentido, es el momento de que los profesionales y empresarios de la seguridad privada demos respuesta y apoyo con soluciones, basadas en los medios y tecnologías disponibles contrastadas, de aplicación tanto con carácter transversal como específicas, para las diferentes actividades industriales, comerciales o de servicios, pudiendo determinar las diversas opciones para atender a las necesidades de control y seguridad para el reinicio de cada actividad.

Es por tanto el momento de apoyar y poner a disposición las medidas de prevención y protección, además de las puramente sanitarias que deben implementarse, para ayudar a las distintas entidades en situación de inseguridad a instalar las medidas necesarias a tiempo para que el día en que se produzca ese reinicio en cada caso, se pueda desarrollar la actividad con todas las garantías.

Para esta desescalada todos debemos exigirnos que estas medidas de control y seguridad estén debidamente dimensionadas a cada caso y circunstancia.

El “Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad” se estructura en cuatro fases. Pasar de una a otra dependerá de la capacidad del sistema sanitario, situación epidemiológica, funcionamiento de las medidas de control y protección en espacios públicos, datos de movilidad y socioeconómicos, así como del mantenimiento de las medidas de higiene y el distanciamiento.

El plan completo lo pueden consultar a través de este [enlace](#).



Cronograma orientativo para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España

Bases de trabajo que nos sirven para planificar el Control y la Seguridad

Organización Mundial de la Salud. Con fecha 16 de abril de 2020, la OMS ya definió los principios a tener en cuenta a la hora de plantear el desconfinamiento, entre los que cabe señalar:

- *Minimizar los riesgos en lugares con alto potencial de contagio, como son los centros sanitarios y de cuidados, los lugares cerrados y los lugares públicos donde se produce una gran concentración de personas.*
- *Establecer medidas preventivas en los lugares de trabajo y promover medidas como teletrabajo, el escalonamiento de turnos y cualesquiera otras que reduzcan los contactos personales.*

Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Con fecha 28 de abril de 2020, El Gobierno ha aprobado un Plan que establece los principales parámetros e instrumentos para la facilitar la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad con las máximas garantías de seguridad. Es por ello, que queremos subrayar indicaciones y aspectos a tener en cuenta para la aplicación de las correspondientes soluciones de control y seguridad.

En el capítulo II de Objetivos y Principios, cabe destacar que:

“La salida gradual del actual estado de confinamiento exige continuar reforzando las capacidades en cuatro ámbitos: (i) vigilancia epidemiológica; (ii) identificación y contención de las fuentes contagios; (iii) asistencia sanitaria; y (iv) medidas de protección colectiva, tanto de dimensión tanto nacional como autonómica y local”.

En el capítulo III de Capacidades Estratégicas, indica que:

“Un reforzamiento de las medidas de protección colectiva. La disponibilidad y uso de material de protección entre la población general, así como la difusión e implementación de prácticas higiénicas y de distanciamiento social, es una capacidad estratégica que ya se encuentra en avanzado estado de desarrollo. Sin perjuicio de esto, en la medida en que la enfermedad persista, se requiere de un impulso sostenido por parte de las autoridades sanitarias de cara a reforzar las advertencias y recomendaciones en materia de lavado de manos y uso de geles, distancia interpersonal y etiqueta respiratoria, mascarillas, limpieza en entornos domésticos, medidas de protección en colectivos y entornos específicos (como espacios sanitarios, laborales, de hostelería y restauración, etc.) y la desinfección de espacios públicos”.

En el capítulo VI de Recuperación de la actividad, indica que:



“La desescalada se plantea como una transición a la nueva normalidad, aunque con nuevos comportamientos por parte de las personas y las empresas (como la autoprotección y la separación física), con el fin de que se pueda combinar la reducción del contagio y, por tanto, la máxima seguridad sanitaria y en materia de prevención de riesgos laborales...”

“Los centros de trabajo deben ser seguros y los trabajadores contar con la máxima protección sanitaria y laboral. Consecuentemente, los empleadores, como ya han venido

haciendo, deberán adaptar sus protocolos y medidas de prevención de riesgos a las recomendaciones higiénicas y de distanciamiento establecidas por el ministro de Sanidad, cumpliendo así con su obligación de velar por la salud de los trabajadores y trabajadoras”.

“Esos protocolos de seguridad han de servir para que la vuelta al trabajo se produzca en condiciones de protección frente a la pandemia”.

En el capítulo VII de Medidas escalonadas, cabe destacar:

“Con el fin de garantizar una desescalada con riesgos mínimos para la ciudadanía, pero mejorando el bienestar social y económico, es necesario graduar la salida del confinamiento en base a los datos del panel de indicadores. El establecimiento de un sistema gradual, asimétrico y dinámico, fundamentado en datos relevantes, confiables y comunes a todo el territorio, con un seguimiento continuo de la evolución de estos datos, permite ir reaccionando ante el riesgo cuando este aparezca”.

Catálogo de soluciones para el control y la seguridad de las actividades retomadas

Hemos de ratificar que después de un análisis técnico mínimamente fundamentado del Plan y, como se ha dicho, el sector de las seguridades, para apoyar las medidas, pone a disposición los medios y los procedimientos para el control y la seguridad que puedan garantizar la apertura escalonada de las actividades industriales y de servicios en las fases de desescalada.



La diversidad y complejidad de las principales actividades que van a reactivarse (pequeño comercio, prestación de servicios, restaurantes, movilidad laboral, hoteles, cines y teatros, centros educativos, actividades culturales y congresos, transporte, actividades deportivas, centros comerciales, hospitales, actividades industriales y oficinas, celebraciones, Administración, centros hospitalario, etc.) dada su diversidad y complejidad va a requerir y exigir del estudio y aplicación de estos medios de control y seguridad, según dimensiones y necesidades.

Para la realización y realización de las actividades y gestión de la movilidad, en el sector de las seguridades disponemos de sistemas a considerar, como:

- **Control de aforos.** Aplicable para la gestión de entradas, salidas y ocupación para establecimientos públicos y privados.
- **Control de aglomeraciones.** Utilizable para la gestión de la movilidad y transporte y actividades en locales para el mantenimiento de las distancias exigidas o programadas.
- **Control automático de distancia.** De aplicación en grandes o medianas áreas para el control de personas en establecimientos públicos, comercios o de ocio.
- **Control de accesos.** De aplicación sin contacto, con reconocimiento facial, detección de temperatura y de mascarillas para la entrada a los distintos tipos de locales.

- **Detección automática a distancia de temperatura.** Aplicable en zonas abiertas o cerradas a las personas en acceso o zonas de exigido cumplimiento.
- **Tecnologías de audio IP.** De aplicación para la difusión de mensajes o advertencias por detección de anomalías en controles.
- **Detección de contagiados a distancia.** Medición en tiempo real por análisis del aparato fonador mediante inteligencia artificial.
- **Identificación de personas, temperaturas o síntomas.** De aplicación al detección de posibles contagios en control de acceso y videovigilancia.
- **Control de temperatura, acceso y presencia.** Aplicable como identificación biométrica de personal laboral y medición de temperatura.
- **Control de temperatura global.** De aplicación en áreas abiertas mediante sistemas de videovigilancia inteligente.
- **Sistema de balizamiento de uso en visitas.** De aplicación individual para el control del distanciamiento social en locales públicos.
- **Arco desinfección de vehículos.** Aplicable en aparcamientos públicos y espacios de pública concurrencia.
- **Purificador de aire y desinfectante.** De aplicación a locales habitados con acción permanente sobre aire y superficies.

Estos y otros sistemas similares de diferentes marcas y modelos son medios y tecnologías que están disponibles para su prescripción, previo informe técnico profesional para implementación ajustada al tipo de actividad, dimensión de concurrencia, etc. como medidas de respuesta para la prevención y protección exigibles para entidades públicas y privadas y de uso obligado para los trabajadores y ciudadanos.

Los profesionales del sector de las seguridades estamos para apoyar y abordar nuevas disposiciones, habilidades, métodos de gestión y buenas prácticas que nos ayudarán a todos a controlar y optimizar los recursos ante esta situación de transición de la crisis provocada por COVID-19.

Además de disponer de un plan para abordar la ingente tarea de rastreo de contactos de infectados, es decir, para testar, localizar y hacer seguimiento de los contactos directos de cada positivo para así romper la cadena de transmisión, que España todavía no tiene implantado. Para ello, China dispuso un ejército de técnicos de rastreo de contactos y de tecnología para acelerar el proceso, desde sistemas informáticos en tiempo real a aplicaciones que registran la ubicación de la población para saber dónde y con quién ha estado en todo momento.

ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS, pero con las adecuadas medidas y medios de control y seguridad.

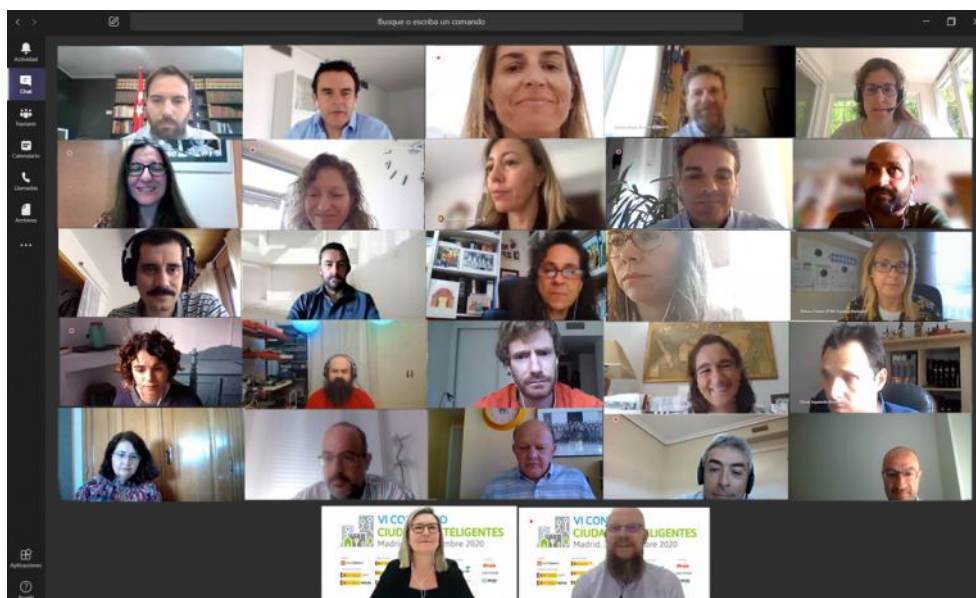
Congreso Ciudades Inteligentes

Datos para gestión inteligente, resiliencia digital frente al COVID-19 y descarbonización de las ciudades serán protagonistas del VI Congreso Ciudades Inteligentes

Madrid, 23 junio 2020

- El VI Congreso Ciudades Inteligentes se celebrará el 15 de septiembre en el espacio La Nave del Ayuntamiento de Madrid.
- Ya está abierto el plazo de inscripción y como novedad en esta edición la asistencia al Congreso podrá ser presencial y online.

El [VI Congreso Ciudades Inteligentes](#) ya tiene un programa definido para su celebración el 15 de septiembre en el espacio La Nave del Ayuntamiento de Madrid, que como novedad este año se celebrará simultáneamente de manera presencial y online. Organizado por Grupo Tecma Red, con el apoyo institucional de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) y Red.es, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el evento de referencia sobre las Ciudades y Territorios Inteligentes en España se celebrará bajo el lema “Descarbonizar, Digitalizar y Distribuir: Retos de futuro de las ciudades hacia el 2050”. El programa se definió el pasado 18 de junio en una reunión del Comité Técnico celebrada online y está caracterizado por una gran variedad de temáticas, con ejemplos de proyectos de ciudades e iniciativas públicas y privadas ya en marcha.



Miembros del Comité Técnico del VI Congreso Ciudades Inteligentes durante la segunda reunión.

Esta sexta edición se realiza en un momento clave, después de la situación vivida en estos últimos meses, donde la tecnología ha jugado un papel fundamental. En ese sentido, los contenidos del Congreso se centrarán en temas de carácter social, medioambiental, energético y de gestión urbana, destacando la efectividad de las smart cities frente al COVID-19, así como las oportunidades del uso de los datos y la nube para la gestión inteligente de las ciudades.

Programa del VI Congreso Ciudades Inteligentes

El Comité Técnico ha celebrado su segunda reunión del VI Congreso Ciudades inteligentes para definir el [programa](#) del evento. En el encuentro se valoraron las 94 Comunicaciones y Proyectos de Ciudad Inteligente presentados y se confeccionó el programa definitivo.



El Comité Técnico del VI Congreso Ciudades Inteligentes seleccionó en la segunda reunión las ponencias orales.

Los contenidos serán muy variados y estarán caracterizados por su actualidad y la máxima relevancia, con un enfoque muy práctico. Habrá Conferencias Magistrales impartidas por diversas Administraciones Públicas de referencia, dos Mesas Redondas sobre temáticas estratégicas para las Ciudades y Territorios Inteligentes, y la exposición de diversas Ponencias Orales seleccionadas del Llamamiento de Comunicaciones y Proyectos de Ciudad Inteligente.

Tanto en la inauguración como en la clausura, el Congreso tendrá una alta representación institucional, con representantes de apoyos y colaboradores institucionales.

Las **Mesas Redondas** se centrarán en diversos aspectos estratégicos para el desarrollo y fomento de las Ciudades y Territorios Inteligentes en la actualidad:

- La primera Mesa Redonda tendrá el título **“Retos y oportunidades del empleo intensivo del cloud y los datos para la gestión inteligente de las ciudades: un nuevo modelo de prestación de servicios públicos”**. Se debatirá sobre el uso de los datos y la nube por las autoridades públicas para mejorar las eficiencias hacia una gestión inteligente de las ciudades y ofrecer un nuevo modelo de prestación de servicios públicos, más personalizados y proactivos, impulsando el empleo de modelos B2G, y mejorando el bienestar ciudadano y la sostenibilidad urbana. En concreto, esta mesa analizará el papel que han desempeñado y pueden desempeñar los datos de las ciudades para contribuir a la gestión de situaciones como la creada por el COVID-19, en ámbitos como la movilidad y la salud.
- Con el título **“Resiliencia Digital: Efectividad de las ciudades inteligentes frente al COVID-19”**, la segunda Mesa Redonda analizará si la transformación inteligente de nuestras ciudades nos ha preparado para situaciones tan poco previstas como el COVID-19, y se intentará responder a cuestiones como las siguientes: si son las TICs el principal valor que podría minimizar los efectos de la pandemia, si es necesario repensar nuestros modelos actuales de ciudades inteligentes y si realmente la tecnología puede ayudar a la recuperación.

El programa se completará con **15 Ponencias Orales**, seleccionadas por el Comité Técnico de entre las 94 comunicaciones finales recibidas en el Llamamiento de Comunicaciones y Proyectos de Ciudad Inteligente. Algunas de ellas mostrarán Proyectos de Ciudad Inteligente, presentados por los Ayuntamientos de las ciudades donde se desarrollan. Otras ponencias están relacionadas con algunas de las áreas temáticas del Congreso, como Participación Ciudadana e Innovación Social, Diseño Urbano y Accesibilidad, Transporte y Movilidad, Redes Eléctricas Inteligentes y Energías

Renovables, Medioambiente Urbano, Transformación Digital, Seguridad, Destinos Turísticos Inteligentes y Territorios Rurales Inteligentes.

El Libro de Comunicaciones y Proyectos de Ciudad Inteligente del Congreso, que se entregará a todos los asistentes, incluirá las 77 propuestas seleccionadas para su publicación por el Comité Técnico que mostrarán las numerosas experiencias sobre Ciudades y Territorios inteligentes en España. Todas ellas serán también incluidas entre las 93 que serán publicadas en formato digital a través del portal [ESMARTCITY](https://www.esmartcity.es) después de la celebración del evento.

Participación presencial y online completa y participativa

La asistencia presencial al VI Congreso Ciudades Inteligentes se adaptará para cumplir estrictamente con todas las recomendaciones sanitarias en el momento de celebración del Congreso ante las circunstancias derivadas del COVID-19.

Asimismo, como novedad en esta edición se ofrecerá la participación online para satisfacer las necesidades de los congresistas que quieran participar de forma activa en los Congresos, pero no puedan asistir físicamente. Los congresistas online podrán disfrutar del seguimiento del congreso por streaming, realizar preguntas a los ponentes, descargar el Libro de Comunicaciones y Proyectos del Congreso, acceder al contenido de las empresas patrocinadoras y contactar directamente con ellas, entre otras opciones.



QR APP ANDROID:



QR APP IOS:



La App del VI Congreso Ciudades inteligentes se puede descargar mediante QR.

Además, con el fin de ofrecer la mejor experiencia posible para todos los asistentes, tanto online como offline, se ha desarrollado una App que complementará los servicios de la web y será una herramienta de información y comunicación. La App se puede descargar en [App Store](https://www.apple.com/es/app-store) (iPhone) y [Play Store](https://www.google.com/es/play/store) (Android).

“El objetivo con esta transformación del formato es conectar el mundo off-line con el mundo online. En el momento actual, resulta imprescindible el intercambio de conocimiento y la difusión de experiencias innovadoras en relación con las ciudades y territorios inteligentes. También hemos valorado que, como congreso de referencia en España, tenemos la responsabilidad de transmitir al sector un mensaje positivo y de optimismo, dando visibilidad a instituciones y empresas que siguen trabajando y lanzando nuevas iniciativas. Ejemplo de ello, son las más de 150 propuestas de comunicaciones

que hemos recibido para conformar el programa del Congreso que se celebra el 15 de septiembre”, apunta Inés Leal, Directora del Congreso Ciudades Inteligentes.

Abierto el plazo de inscripción

La inscripción presencial del Congreso estará abierta hasta el 10 de septiembre, si antes no se completa el aforo, mientras que la inscripción online se podrá realizar hasta el mismo día del evento: 15 de septiembre de 2020. En ambas modalidades, existen condiciones especiales para las entidades de Apoyo Institucional, Redes de Ciudades, Entidades Colaboradoras y Empresas Patrocinadoras. Además, hay descuentos especiales para estudiantes, profesionales menores de 30 años y desempleados (plazas limitadas). Para más información e inscripción al Congreso dirigirse a la web www.congreso-ciudades-inteligentes.es/inscripciones



El VI Congreso Ciudades Inteligentes es un evento multidisciplinar dirigido a todos los profesionales relacionados con las Ciudades y Territorios Inteligentes: Administración Pública, Arquitectos/Ingenieros/Urbanistas, Proveedores de Soluciones y Sistemas, I+D+i, Centros Tecnológicos/Asociaciones, Usuarios/ONG, Universidades/Centros de Formación, etc.

Apoyo institucional, comité técnico, colaboradores y patrocinadores

Hasta el momento han confirmado la colaboración y patrocinio las siguientes entidades*:

Organiza: Grupo Tecma Red

Apoyo Institucional: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) y Red.es, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Colaboración Institucional: Ayuntamiento de Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias FEMP, Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través de la Oficina Española de Cambio Climático OECC), Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (a través de CEAPAT-IMSERO) y la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (a través de SEGITTUR)

Redes Colaboradoras: Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), Red de Ciudades Ciencia e Innovación (Red Innpulso), Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI) y Red de Iniciativas Urbanas (RIU)

Comité Técnico: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), Red.es, Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, OECC del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, SEGITTUR, FEMP, Ayuntamiento de Madrid, RECI, Red Innpulso, CDTI, CEAPAT-IMSERO del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, AMETIC, CSCAE, CGCOII, CICCIP, COIT, CCII, CONCITI, UNE, FutuRed, CEDER-CIEMAT, PESI, CREFAB, UN, IFMA España, Itron y Grupo Tecma Red

Patrocinio Platino: Itron

Patrocinio Oro: Geotab

Patrocinio Plata: Ikusi

Colaboradores: a3e, ACA, ADHAC, AEDIP, Advantage Austria, AES, AFBEL, AFEC, Agremia, ALI, AMETIC, AMI, ANERR, ANESE, AOTEC, APTE, ASA, ASEJA, ASHRAE, AVS, BREEAM, Building Smart Spanish Chapter, AHK, Cámara de Comercio Hispano-

Danesa, Cámara de Comercio Hispano-Noruega, CARTIF, CDTI, CCII, CECU, CEDOM, CENER, CAFMadrid, CGATE, CONCITI, CGCOII, Cities Forum, Clúster de Movilidad y Logística de Euskadi, CSCAE, COIT, COITT-AEGITT, COSITAL, DOMOTYS, EMVS, ENERAGEN, FECOTEL, FENITEL, Fundación Chile-España, Fundación ONCE, FutuRed, GBCe, IBSTT, IFMA España, IMDEA Energía, Inst. CC. Eduardo Torroja, KNX España, LEITAT, Lonmark España, Madrid Network, PESI, PLANETIC, PTC, SECARTYS, SERCOBE, Smart City Clúster, SmartLivingPlat, TECNALIA y UDP

**A fecha 23 junio 2020*

Vídeo 2ª Reunión Comité Técnico VI Congreso Ciudades Inteligentes

- Ver vídeo: <https://www.esmartcity.es/videoteca/segunda-reunion-comite-tecnico-6-congreso-ciudades-inteligentes>
- ID Vimeo: 431729462

Sobre el Congreso Ciudades Inteligentes

El Congreso Ciudades Inteligentes potencia el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las Ciudades y Territorios Inteligentes, con la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de su desarrollo. Para ello, aborda las principales temáticas relacionadas con la Ciudad y el Territorio Inteligente de una manera transversal, multidisciplinar y multisectorial, mostrando las iniciativas que se están desarrollando actualmente en nuestro país. Todo ello permite al asistente conocer el espectro urbano, social, técnico, legal y de oportunidades de las Ciudades y Territorios Inteligentes, con un formato eminentemente práctico basado en la presentación de proyectos de ciudad ya desarrollados o en desarrollo.

El evento se encuentra incluido dentro de las acciones relevantes reflejadas dentro del Plan Nacional de Territorios Inteligentes PNCI (Acción 4: Comunicación y difusión).

Datos de contacto del VI Congreso Ciudades Inteligentes

- Web: www.congreso-ciudades-inteligentes.es
- Twitter: [@CongresoCI](https://twitter.com/CongresoCI)
- Hashtag: [#CongresoCI6](https://twitter.com/CongresoCI)
- Email: eventos@grupotecmared.es
- Directora Congreso: Inés Leal
- Secretaría Congreso: Nieves Hernán
- Tel: +34 91 577 98 88

Sobre Grupo Tecma Red

Grupo Tecma Red S.L. - www.grupotecmared.es - es el grupo editorial líder en información relacionada con Energía, Sostenibilidad y Nuevas Tecnologías en la Edificación y la Ciudad.

Grupo Tecma Red ha creado y gestiona actualmente los portales:

- CASADOMO - Todo sobre Edificios Inteligentes: www.casadomo.com
- CONSTRUIBLE - Todo sobre Construcción Sostenible: www.construible.es
- ESEFICIENCIA - Todo sobre Eficiencia y Servicios Energéticos: www.eseficiencia.es
- ESMARTCITY - Todo sobre Ciudades Inteligentes: www.esmartcity.es
- SMARTGRIDSINFO - Todo sobre Redes Inteligentes: www.smartgridsinfo.es

Además, Grupo Tecma Red organiza los siguientes eventos profesionales:

- Congreso Ciudades Inteligentes: www.congreso-ciudades-inteligentes.es
- Congreso Edificios Energía Casi Nula: www.congreso-edificios-energia-casi-nula.es
- Congreso Smart Grids: www.congreso-smartgrids.es

TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, LOS PILARES QUE CONFORMARÁN TECH4SECUR 2020



El II Congreso Internacional de Tecnologías para la Seguridad y las Emergencias, TECH4SECUR, tiene como principal objetivo presentar y analizar las tecnologías más novedosas que pueden ser aplicadas al sector.

Madrid, a 07 de julio de 2020. – TECH4SECUR, el Congreso Internacional de Tecnologías para la Seguridad y las Emergencias mantiene su fecha en el calendario 2020 y celebrará su segunda edición el **10 de noviembre** en la capital española, aunque lo hará en una nueva localización, en el corazón de la ciudad, y se traslada al **Hotel Ilunion Pío XII de Madrid**.

El evento que **reunió casi a una veintena de ponentes en su primera edición**, además de **varios patrocinadores**, y **más de 150 inscritos**, espera seguir creciendo y contando con los mejores referentes del país en materia de tecnologías y sus aplicaciones en el ámbito de las emergencias y la seguridad, tanto pública como privada.

Todavía es muy pronto para hablar del programa del Congreso, pero podemos adelantar algunas confirmaciones, en su mayoría empresas que vuelven a apostar por este encuentro y repiten como participantes. Este es el caso del **Patrocinador Oficial, RADIOSPECTRUM**, empresa gallega de tecnologías para seguridad y emergencias, ganadora la pasada edición del “Premio Tech4Secur a Empresa Privada” por haber implementado junto al Ayuntamiento de A Coruña un dispositivo tecnológico de seguridad durante la celebración de las hogueras de San Juan.

Asimismo, encontraremos a la **Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES)**, a la **Asociación Nacional de Profesores Acreditados de Seguridad Privada (ANPASP)** o, como medio de comunicación especializado en el sector, a la revista **R.E.S.C. (Revista de Emergencias y Seguridad Ciudadana)**. Y, como **conferenciante y nuevo rostro** en Tech4Secur, podremos ver al **Coronel Pedro Baños, analista geopolítico**.

“*El nivel de desarrollo de un país se mide por la capacidad de prever lo que puede pasar para tratar de evitarlo o mitigarlo*”, (**José A. Ferreira Dapía**) es el lema con el que se presenta **TECH4SECUR**, un congreso organizado por la consultora gallega Ferreira Dapía Tech Consultant & Events y en el que se pretende **reunir a profesionales del sector de la seguridad y las emergencias**, como cuerpos de Policía, Protección Civil, Guardia Civil, Unidades del Ejército, Bomberos, Emergencias Sanitarias, voluntarios, asociaciones, organismos públicos y privados, empresas de seguridad, organizadores de eventos, industrias fabriles o con niveles críticos de seguridad, y cualquier integrante de cualquier organismo vinculado a la seguridad y a las emergencias.

Y todo ello con el objetivo de **acercar las tecnologías más disruptivas al sector**, creando un espacio donde reunir estos avances para que todas estas herramientas y sus aplicaciones puedan ser presentadas desde un punto de vista práctico, así como **crear un foro de opinión y debate sobre la materia** que permita mejorar la efectividad del sector y favorecer el networking entre profesionales.

Al igual que en el año anterior, además del programa de ponencias, **TECH4SECUR** acogerá también una **zona de exposición** y una entrega de premios; así se hará entrega del **premio al Mejor Proyecto Tecnológico Innovador para Seguridad y Emergencias** que recibirá una persona física o jurídica que haya desarrollado un proyecto tecnológico e innovador que aporte mejoras demostrables a los cuerpos de seguridad y emergencias o a los planes de seguridad de las empresas privadas, plantas fabriles o industria; otro **premio a un Organismo Público** que haga contratado o aplicado una herramienta tecnológica para el desarrollo de un dispositivo de seguridad; y en tercer **premio a una Empresa Privada** que haya implementado herramientas tecnológicas para el desarrollo de un dispositivo de seguridad que haya significado una mejora contrastada. Todos los interesados pueden presentar su **candidatura hasta el 30 de septiembre**, disponible más información en la web del evento (<https://tech4secur.com/>).

FICHA TÉCNICA:

Evento: TECH4SECUR, II Congreso Internacional de Tecnologías para la Seguridad y las Emergencias

Fecha: 10 de noviembre de 2020

Lugar: Hotel Ilunion Pío XII, Madrid

Hora: de 9:00 a 18:00 horas

Página oficial: <https://tech4secur.com/>

Contacto: info@tech4secur.com - 646 729 897

Para más información para prensa: 605 855 021

SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO: LA NORMA EN 50518:2019 PARA CENTRALES RECEPTORAS DE ALARMA

Cuando en el siglo XIII Ambrogio Lorenzetti pintó en la ciudad de Siena, Italia, su alegoría del Buen Gobierno (<https://trecentoandquattrocento.wordpress.com/2017/02/10/ambrogio-lorenzetti-y-la-alegoria-del-buen-y-mal-gobierno/>), incluyó como parte esencial la Seguridad como elemento imprescindible para desarrollar todas aquellas tareas necesarias para la prosperidad de la Ciudad.

Evidentemente, no estamos en el siglo XIII pero sí seguimos necesitando desenvolvemos con total garantía para desarrollar todas aquellas actividades que permiten el avance y subsistencia de nuestras sociedades, tal como hemos visto en este tiempo de emergencia sin precedentes.

Las Centrales Receptoras de Alarma (CRA) son uno de los elementos más importantes para garantizar la seguridad de las infraestructuras, bienes y personas ya que gestionan los mensajes de auxilio cuando se produce una incidencia que exige la intervención de servicios especializados.

Por esta razón, desde las primeras legislaciones de Seguridad Privada se prestó especial atención a las características de estas importantes instalaciones.

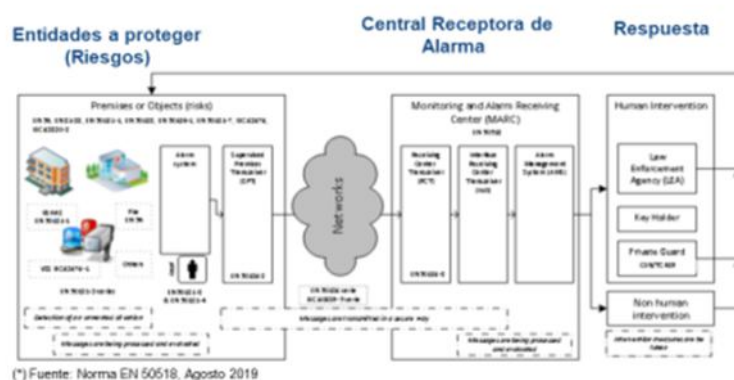
Sin embargo, a medida que fue posible el establecimiento de negocios transnacionales, se demostró que las legislaciones locales no eran suficientes para garantizar un nivel de intervención adecuados a incidencias y ataques que podían ser cada vez más sofisticados.

Por otro lado, este mismo marco internacional obligó a establecer características comunes de construcción, operación y mantenimiento de estas importantes infraestructuras, de tal forma que hubiera un lenguaje común para intervenir frente a una determinada incidencia.

Por esta razón, desde 2013 CENELEC trabajó en la elaboración de la norma europea EN 50518, que en agosto del año pasado fue totalmente reformada dando lugar a la versión EN 50518:2019, actualmente en vigor.

El objetivo de esta norma es proteger la integridad, disponibilidad y fiabilidad de los mensajes que entran continuamente en la instalación, garantizando la intervención adecuada para responder a dicho incidente, tal como muestra la figura 1, tomada directamente del estándar.

PRINCIPALES ELEMENTOS



(*) Fuente: Norma EN 50518, Agosto 2019

Importante: Este estándar no puede suprimir ningún requisito legislativo que garantice la seguridad a nivel nacional o sectorial.

FIGURA 1. VISION GENERAL DE LA NORMA

Según esta norma, en una CRA debemos tener en cuenta tres partes:

1. Entidades a proteger, y evaluar por tanto los riesgos a los que podemos enfrentarnos.
2. La propia Central de Alarma, con sus elementos para recibir mensajes (*Transceiver e Interface Transceiver*) así como para gestionarlos (*Alarm Management System*).
3. Procedimiento de respuesta ante la incidencia, en el mínimo tiempo posible y evitando las falsas alarmas que consumen recursos y restan eficacia a la intervención.

Además, la EN 50518 en su última versión de 2019 considera dos Categorías de Central Receptora de Alarma, dependiendo del tipo de mensajes que se gestionan en ella, siendo la Categoría I la que permite un ámbito más amplio de actuación. La importancia de estas Categorías es que llevan consigo distintos requisitos de construcción y operación por lo que ésta debe establecerse desde el principio, así como en los procesos necesarios de adaptar las Centrales existentes a este nuevo estándar.



FIGURA 2. PARTES DE LA NORMA EN 50518:2019

La norma consta de 10 apartados y 3 anexos e integra en sí aspectos estructurales tales como los referentes a requisitos de construcción o de suministro eléctrico, y aspectos organizativos tales como la operación, mantenimiento y gestión de incidentes, incluyendo lo que puede ser una gestión adecuada de clientes.

Otra de sus características más destacadas es la especial atención que presta al elemento tecnológico presente hoy día en todas las CRA, tanto desde el punto de vista de software y de aplicaciones necesarias para la emisión de mensajes o para la monitorización, como para su infraestructura tecnológica, indicando, por ejemplo, las características que debe cumplir el Centro de Proceso de Datos que albergue los componentes tecnológicos, pudiendo incluso encontrarse en un proveedor Cloud, siempre y cuando cumpla con el estándar europeo correspondiente (EN 50600).

Por otro lado, seguir esta norma, tanto para la parte de planificación y diseño como de reestructuración de la Central Receptora actualmente operativa, ofrece tres claros beneficios:

- ✓ **Identificación de los posibles puntos de fallo** de la instalación, consistentes no solo en los aspectos estructurales, si no en aquellos operativos que impidan que se responda con la suficiente celeridad o exactitud a los incidentes que se puedan generar, ya que uno de los requisitos esenciales de la norma es hacer una

evaluación detallada de riesgos que tenga en cuenta aspectos tales como el entorno donde está instalada, seguridad del personal de la propia instalación y garantías suficientes de abastecimiento, desde el punto de vista de, por ejemplo, el suministro eléctrico.

- ✓ **Clarificación y cumplimiento de los requisitos estructurales** del Ministerio del Interior para Centrales Receptoras de Alarma, ya que la norma no solo no contradice lo indicado por nuestras instituciones, si no que en muchos casos clarifica dichos requisitos.
- ✓ **Cumplimiento normativo**, no solo con la propia norma EN 50518:2019 si no con aspectos tan sensibles, como por ejemplo el cumplimiento con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, especialmente importante tanto para la gestión de la información que se registra dentro de la Central como de la procedente de las aplicaciones cada día más frecuentes de accesos a los servicios de la CRA.

Volviendo a nuestra introducción y referencia al Buen Gobierno, la norma dedica un apartado completo a aspectos operativos que van desde la gestión de proveedores a gestión de clientes siguiendo normas conocidas tales como la ISO 9001, lo que de alguna manera obliga a las instalaciones que sigan el estándar EN 50518 a tener procedimientos suficientes, implementados y conocidos que reduzcan en lo posible los puntos de fallo cuyo origen esté sobre todo en la intervención accidental humana.

Al ser una norma europea permite a las empresas que lo adopten a actuar en igualdad de condiciones a otros países como los Países Nórdicos, Alemania y Holanda donde ya se está implantando.

Aunque según la evolución legislativa prevista (Borrador de Ley de Seguridad Privada) se considera su obligatoriedad para permitir una revisión anual de la instalación (auditoría), lo cierto es que, en la situación actual, la adopción del estándar ayuda a generar una estructura sólida, fiable y disponible, elemento esencial para garantizar la seguridad de bienes y personas y por lo tanto su prosperidad.

Personas de Contacto

Julián Gallego (Director Comercial, Alter Technology)

Julian.gallego@altertechnology.com

Mª Amor Dominguez (Responsable de Desarrollo de Negocio, TÜViT)

a.dominguezorive@tuvit.de

Las alarmas en período de estado de alarma por pandemia

El día 14 de marzo, a través del Real Decreto 463/2020, se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Este estado de alarma ha comportado unas medidas temporales de carácter extraordinario que han implicado un cambio de rutina global con incidencia en todos los sectores.

El sector de la seguridad privada también ha visto modificada su actividad y, concretamente, en materia de alarmas, las centrales receptoras de alarmas (CRA), que gestionan conexiones en el territorio de Cataluña, han sufrido también las consecuencias de esta nueva situación. A raíz de este hecho, a principios del mes de abril, la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) hizo un agradecimiento a todo el personal que integra una CRA en el que reconoció su tarea y la gran responsabilidad asumida al mantener su actividad, contri-

buyendo a preservar la seguridad de los ciudadanos, como siempre, en estrecha colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Este agradecimiento se sumaba al reconocimiento que hizo el comisario jefe de la PG-ME.

La excepcionalidad del momento ha dibujado una nueva línea de trabajo: por un lado, las CRA han tenido que hacer planes de contingencia y adaptarse día a día a las circunstancias derivadas de la pandemia y, por el otro, la UCSP ha tenido que adaptarse y reconfigurar su tarea de análisis y control de la actividad de estas empresas, para adecuarse a las nuevas necesidades del momento y a las directrices fijadas en las normas, como suspender de forma temporal los requerimientos de control y los plazos de respuesta de las empresas, a excepción de incumplimientos graves o flagrantes de la norma, o incidencias que reviertan una cierta importancia. Esta información también fue objeto de difusión a las CRA.

Evolución de las comunicaciones dentro del estado de alarma

La UCSP ha considerado interesante hacer un estudio del comportamiento de las alarmas del período del 16 de marzo al 31 de mayo, para evidenciar los efectos que han tenido las medidas derivadas del estado de alarma en este ámbito.

Desde el 16 hasta el 31 de marzo, es decir, la primera quincena de estado de alarma, cuando se decretaron medidas como el confinamiento de la población, la parada de la actividad de comercios y locales, la desaparición de la movilidad, es decir, una parada general, hubo **una reducción del 42% de las alarmas informadas respecto de la primera mitad de mes**, en que había habido una actividad normal. Se pasó de una media de 118 avisos diarios en la primera mitad del mes de marzo en circunstancias normales a una media de 68 avisos diarios.

Sala Regional de Mando del Cuerpo de Mossos d'Esquadra



En el mes de abril, período en que el estado de alarma también mantuvo el confinamiento de la población y la paralización de toda actividad, excepto la de servicios esenciales, también comportó continuar en una línea descendente del volumen de alarmas comunicadas. Concretamente se registró un 35% menos de avisos respecto del mes de marzo. El dato reviste más notoriedad al compararlo con el del mes de abril del año 2019, en que no se daban las actuales circunstancias, había un 12% menos de conexiones respecto de las que hay en este 2020 y donde se ha registrado una reducción del 40% del número de avisos interanual en el mes de abril de 2020. El único elemento que ha hecho incrementar las comunicaciones en el mes de abril ha sido el período que comprende del 18 al 22 de abril, en que se produjeron unas fuertes lluvias en toda Cataluña que comportaron un crecimiento del volumen de avisos en esos días.

El mes de mayo ha supuesto el inicio de la desescalada. En el caso de Cataluña, se ha iniciado

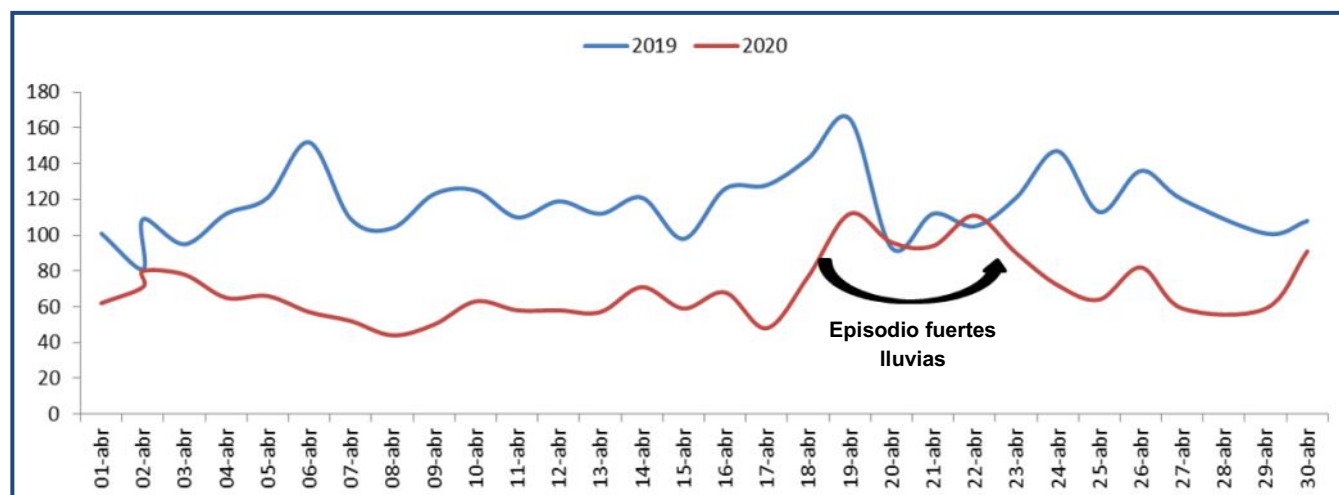
el retorno lento y gradual de la actividad, en primer lugar, con el establecimiento de franjas horarias para salir a pasear y hacer deporte a partir del día 2 de mayo, la posibilidad de reapertura de pequeños comercios de menos de 400 m² el día 4 de mayo y, en fechas sucesivas, la posterior entrada en fase 1 y después en fase 2 de algunas regiones sanitarias.

Estos cambios que comportan el desconfinamiento y el retorno a la actividad diaria han implicado un incremento del volumen de las alarmas informadas. De modo que el registro de media de 71 avisos diarios obtenidos en el mes de abril, mes en que la población estaba confinada y la actividad quedaba circunscrita a servicios esenciales, en el mes de mayo el dato se ha situado en una media de 87 avisos diarios, derivados del levantamiento, ni que sea parcial, de medidas que implican reactivación de una parte de la actividad comercial y el aumento de la movilidad, lo que ha derivado en el aumento de las alarmas comunicadas.

En el período comprendido del 18 al 22 de abril, se produjo, como ha que-

dado anotado con anterioridad, un episodio de fuertes lluvias que explican que en aquellos días se produjera un mayor número de avisos de alarma y, por consiguiente, en el mes de mayo, en este período, aparece un menor número de alarmas. Ahora bien, es significativo en el mes de mayo el incremento de avisos que se produce en fechas como el 18 de mayo o el 25 de mayo respecto de días anteriores, donde coincide con la activación de fase de diversas regiones sanitarias. Para poner un ejemplo, el 25 de mayo se inició la fase 1 en las regiones sanitarias de Barcelona, Barcelona Metropolitana Nord y Barcelona Metropolitana Sud. Precisamente la media de avisos desde el inicio de esta fase en estas regiones ha implicado un repunte en el número de alarmas, que ha pasado de los 87 avisos de media diaria a los 99 actuales. Por contra, la activación de la fase 1 el 11 de mayo en las regiones sanitarias Camp de Tarragona, Terres de l'Ebre y Alt Pirineu i Aran no implicó un aumento del número de avisos de alarmas. Este último hecho va en consonancia con el hecho de que se trata de zonas

Comparativa datos diarios abril 2019-2020



que no generan un porcentaje muy elevado de avisos en circunstancias de normalidad.

¿Qué ha supuesto el estado de alarma?

El estado de alarma ha incidido enormemente en el descenso del número de alarmas, sobre todo en los períodos en que el confinamiento de la población ha sido más severo y donde la actividad se ha circunscrito únicamente a los servicios esenciales. En este sentido, los datos lo corroboran.

La reactivación del movimiento de personas y de actividades ha derivado en la entrada a lo que de forma coloquial llamamos "normalidad" y de nuevo volver a ver crecer la curva de los avisos de alarma. No de una manera exagerada, pero sí recuperando terreno. Reiniciar la actividad y el movimiento global de la población, con aperturas de locales, mayor nú-

mero de entradas y de salidas de las viviendas, reincorporación a la actividad laboral... genera una mayor activación de los sistemas de seguridad conectados.

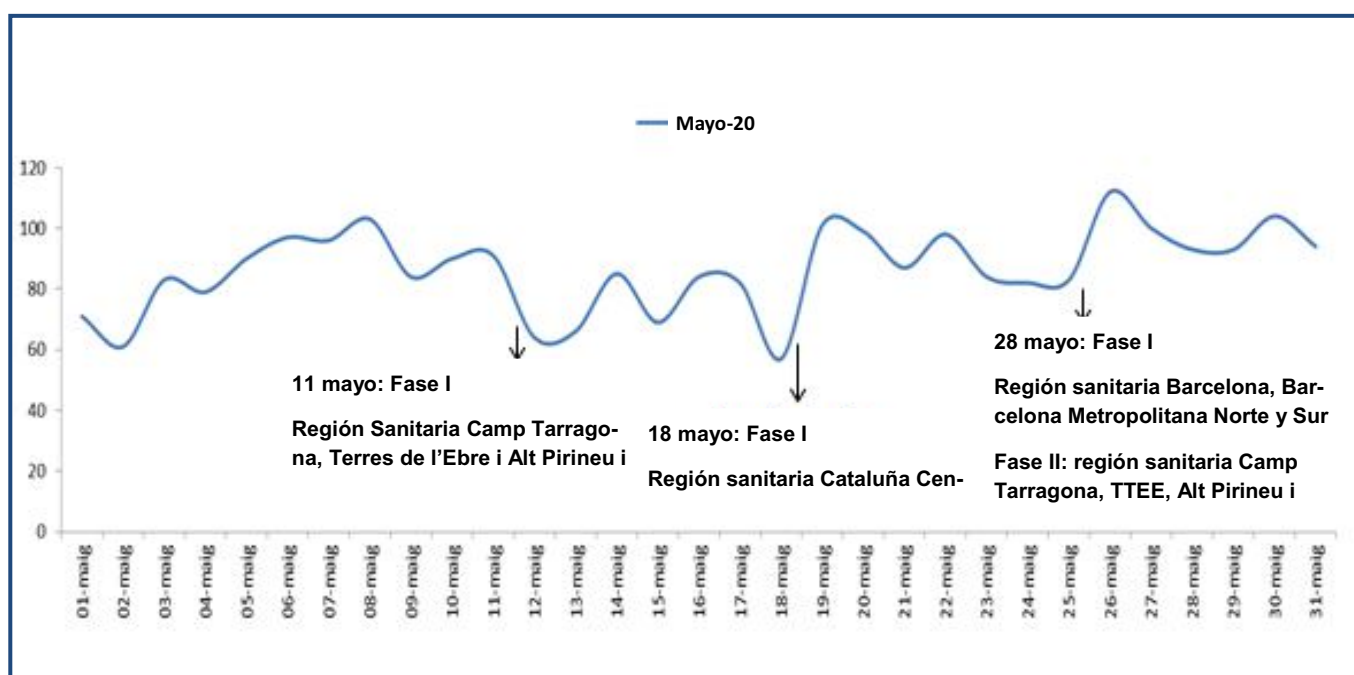
En las regiones sanitarias que pasaron a fase 1 de la desescalada y que se corresponden con territorios con más población y donde la actividad industrial y comercial también es más importante, es decir, Barcelona, Barcelona Metropolitana Nord y Barcelona Metropolitana Sud, hubo un repunte de las alarmas registradas a partir del día 25 de mayo. Hay que informar que estas regiones sanitarias coinciden prácticamente con el territorio que se corresponde con las regiones policiales Barcelona, Metropolitana Nord y Metropolitana Sud, y que anualmente son las tres regiones que aglutinan un mayor número de comunicaciones, concretamente en 2019 supuso un 71% del total de avisos obtenidos.

El estado de alarma ha supuesto un cambio de 360 grados en la rutina diaria de todos, y ha implicado para las empresas CRA y, por extensión, al resto de actividades de seguridad privada, un constante trabajo para establecer inicialmente unos planes de contingencia de la situación generada y la posterior tarea de ir resurgiendo de cada nueva circunstancia sobrevenida.

Lo que sí que ha quedado de manifiesto es que la seguridad privada y la seguridad pública han ido de la mano de nuevo para garantizar una cierta normalidad ante esta pandemia que ha modificado en gran medida nuestro día a día. Lo que hay que tener claro es que, del trabajo hecho, hemos obtenido herramientas para hacer frente a nuevos retos y circunstancias futuras.

Fuente: Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo de Mossos d'Esquadra

Evolución alarmas con la activación de Fases desescalada





AGENDA 2020

FERIAS Y CONGRESOS

- NATSEC Asia 2020. 24 al 27 de agosto en Kuala Lumpur, Malasia.
- III Expo Eficiencia Energética Argentina 2020, 26 al 28 de agosto, Buenos Aires.
- IFSEC, 8 al 10 de septiembre en Londres.
- VI Congreso Ciudades Inteligentes. 15 de septiembre, Madrid.
- Feria Internacional de Rescate, Auxilio y Emergencias, FIRECA, 14 al 16 de octubre, Sevilla.
- 127ª edición del Congreso Nacional Francés de Bomberos, Parque Chanot, Marsella, 14 al 17 de octubre de 2020.
- Milipol Qatar, 26 al 28 de octubre de 2020 en Doha, Qatar.
- Expoprotección 2020, 3 al 5 de noviembre, París, Francia.
- Congreso Tech4Secur 2020, 10 de noviembre, Hotel Ilunión Pío XII, Madrid
- SECON & eGISEC 2020 RESCHEDULED TO 2021: del 10 al 12 de marzo de 2021 en Kintex (Corea).
- Intersec Buenos Aires, 17 al 19 de marzo de 2021, La Rural Predio Ferial
- CONTINUIDAD EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SEGURIDAD Y SEGURIDAD ASIA 2021 (SSA 2021). Sands Expo & Convention Centre, Marina Bay Sands Singapore. 30 March – 1 April 2021
- SECURITY FORUM, 2 y 3 de junio de 2021, Barcelona.
- INTERSCHUTZ 2021, 14 al 19 de junio del 2021 en Hannover, Alemania.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ªA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunice en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.